

Alimentos 2005-00862

Se incorpora al proceso la comunicación proveniente de Colpensiones, y en conocimiento de los interesados su contenido.

En atención lo peticionado por la alimentaria, por la persona encargada, previa verificación en el portal de depósitos judiciales del Banco Agrario, elabórese orden de pago de los títulos que se encuentren consignados por concepto de cuota alimentaria.

Negar oficiar a Colpensiones como se solicita, teniendo en cuenta la respuesta dada por la entidad en el documento que se está poniendo de presente, en donde además se indica que el pensionado señor RANGEL SUAREZ WILLIAM no tiene mesada catorce.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'M. Enith Mendez Pimentel', written over a faint rectangular stamp.

MARIA ENITH MENDEZ PIMENTEL
JUEZ